

EL PUEBLO

Periódico Político, Literario i Comercial

AÑO V

LOS ANJELES, 5 DE AGOSTO DE 1897.

NÚM. 242

EL PUEBLO

LOS ANJELES, AGOSTO 5 DE 1897.

EL SISTEMA PROTECCIONISTA

En medio de la tremenda crisis porque atraviesa el país, de la postración profunda de nuestras industrias, de la disminución de nuestras producciones agrícolas y mineras, de la elevada tasa del interés y de la escasez del capital, el pueblo ha creído ver en el sistema proteccionista la tabla providencial que ha de salvarlo de la tempestad que se desata y evitar el naufragio universal que nos amenaza.

Y esos deseos, que han llegado a revestir las formas de la exigencia perentoria, han encontrado eco simpático en nuestras clases dirigentes, en las diferentes sociedades industriales, en el Congreso Nacional y en el Presidente de la República.

La dirección de los ferrocarriles, la superintendencia del ejército, la Casa de Moneda y todas las demás dependencias administrativas, mandan a confeccionar sus artefactos en nuestras fábricas nacionales y piden sus elementos y artículos de consumo a nuestra propia producción. Y el Congreso revisa los derechos aduaneros en el sentido de un franco aunque no muy rigoroso proteccionismo, secundando así ese movimiento general que se ha despertado en presencia de una crisis casi sin precedente en nuestra historia económica, después de constituido definitivamente el país.

Pero esa fecunda iniciativa oficial es solo la mitad ó menos del camino que se trata de recorrer. Es preciso que todos secundemos por nuestra parte, en nuestros consumos particulares, ese patriótico entusiasmo que tiende a realizar y resolver el problema final de mantenernos cómodos y ampliamente de nosotros mismos, que es la aspiración suprema de los pueblos en materias económicas.

Es preciso producir mucho para consumir barato y poder además pagar las mercaderías que importamos.

Y para producir mucho un país nuevo, que solo ahora principia su desarrollo industrial; un país que más se ha dedicado a la estéril politiquería que a los positivos y graves problemas que

decidan de la grandeza material de las naciones; un país que ha cometido los más increíbles errores económicos, que uno pueda imaginarse; un país que hasta hoy ha mirado con desden la industria nacional para adquirirse todo del extranjero, creyendo que con esta pueril vanidad daba muestras de una exquisita civilización é incomparable progreso; un país que ahora, en la desgracia, ha podido medir la profundidad del abismo hacia el cual ha corrido, cegado por una aparente y engañosa prosperidad, en los brazos de falsos estadistas, que solo se han ocupado del predominio de sus ambiciones partidarias; un país, en una palabra, que todavía no utiliza todas las materias primas, sino que las vende para volverlas a comprar elaboradas, y que sufre la competencia ruinosa que le hacen tantos otros pueblos más adelantados, porque principiaron más temprano las faenas de la vida, tiene necesariamente que ser alentado y sostenido por la más decidida, protección, castigando los artículos similares de importación, liberando los que no producimos y que necesitamos para nuestras industrias, subvencionando ó asegurando un interés conveniente á las fábricas nacionales, concediendo primas á los agricultores que se dediquen á cultivos nuevos destinados á proporcionar á la industria las materias primas, facilitando el acarreo con la reparación de los caminos, la construcción de puentes sobre nuestros numerosos rios, extensión de las vías ferreas, etc., etc.

Se objeta que el sistema proteccionista tiende á encarecer las mercaderías y los artículos de consumo objeto de la protección; pero esa objeción carece en absoluto de importancia, aun suponiéndola fundada en un hecho cierto, lo que es bien discutible.

En efecto ¿qué importaría ese pequeño mayor valor de aquellos artículos, si podíamos adquirirlos con la misma facilidad de hoy, mediante el alza de los jornales y mejor remuneración del trabajo? ¿Qué importaría aquel aparente mayor valor, si habían de quedar en Chile anualmente diez, quince ó veinte millones de pesos, que hoy se marchan al extranjero en cambio de esas mercaderías que nos proponemos producir ó elaborar?

Por otra parte, ese decantado mayor valor, solo duraría mientras no se implantaran entre nosotros fábricas numerosas y estensos cultivos al amparo de una protección, que tendría que llamar de otros pueblos esos mismos capitales que ahora nos hacen competencia desde su propia casa; capitales que quedarían desocupados y que tendrían que venir á nuestro país en busca de una mejor colocación.

Una vez que esto sucediera, como que tiene necesariamente que suceder por la fuerza natural de las cosas y las prescripciones ineludibles que reglan el movimiento de los capitales, los mencionados artículos tendrían que abaratar en conformidad á las leyes eternas de la oferta y la demanda, limitándose así á un corto tiempo los pequeños males que se figuran los timoratos.

Pongamos, por ejemplo, un artículo de consumo general: la azúcar.

Supongamos que las fábricas productoras y las refinadoras, protegidas por el Estado, dejadas para ello en entera libertad por el protector, tuviesen la fatal ocurrencia de perjudicarse á sí mismas y al público elevando el precio de la mercadería, seguras de una competencia imposible del extranjero, por los subidos derechos de aduana con que sería recargado el artículo similar de importación ¿qué sucedería?

Que viendo el capital las pingües ganancias que dejaba la industria, se apresuraría á establecer otras fábricas, las que abaratarían la mercadería, mediante la competencia que entre todas ellas tendría que producirse.

Esta es una afirmación y una verdad de Pero Grullo.

De modo que en resumidas cuentas se habría establecido una vasta industria sin perjuicio de nadie y con grandes y positivas ganancias para el país.

Esta es la manera de equilibrar nuestra balanza comercial y por consiguiente de salir de la gravísima crisis que nos aflige en estos momentos.

Es por esto que la opinión pública aplaude sin reserva la actitud del Gobierno y del Congreso, que han entrado resueltamente por el camino del proteccionismo, ya que nos es imposible luchar en el campo del libre cambio con pueblos más adelantados que nosotros, y que se mantienen

en gran parte de nuestra sabiduría, como el pez mayor se alimenta del menor.

X. X. X.

Remitidos

JUSTICIA

Señores Editores de *El Pueblo*:

Sírvanse publicar lo siguiente: Por sentencia definitiva pronunciada por el Juzgado, que ha causado ejecutoria, soy libre administrador i disponedor de mis bienes, de lo que estaba privado provisoriamente por decreto del señor Juez Letrado, antecesor del señor Escobar; decreto dado e inscrito en contra de las formalidades esenciales ordenadas por el Código Civil i Práctica forense.

Por decreto del Juzgado fecha 28 de Julio último, se verificó la cancelación de la inscripción del decreto ilegal, en el registro correspondiente, en conformidad a lo preceptuado por las leyes.

Sírvanse tener presente lo expuesto para los fines a que haya lugar.

JOSÉ NIEVES HERMOJILLA S.
Los Angeles, Agosto 5 de 1897.

Comuna Los Angeles

MUNICIPALIDAD

Sesión ordinaria ex 29 de Mayo de 1897

Se abrió la sesión a las 2 P. M. presidiendo por el primer Alcalde don Fernando W. Chuecas, con asistencia de los señores alcaldes Saavedra i Munita, i rejidor señor Durán.

Acte

Leída la de la sesión anterior fué aprobada con la observación del señor alcalde Munita de que el acuerdo que consigna la última parte no fué tal sino una simple manifestación del señor Presidente.

Habiendo quedado pendiente la discusión del Presupuesto de Salidas de la I. Municipalidad para el año de 1898, el señor Munita hace indicación para que con preferencia se trate de la solicitud presentada por don Santiago Díaz en la que pide se reconsidere por la I. Corporación el acuerdo tomado por la Sala sobre la escusa del Municipal don Alejandro Barriga, aceptada en la sesión anterior, por los motivos que en dicha solicitud se consignan.

Puesta en discusión esta indicación el señor Durán se opuso a la preferencia solicitada por el señor Munita, alegando para ello que estando los Presupuestos de Salidas en discusión, i que habiéndose acordado en la sesión anterior proseguir tratándose de ellos, debía seguirse en esta discusión; sin perjuicio de que, una vez aprobado, se discutiera en primer lugar la solicitud de reconsideración presentada por el señor Díaz.

El señor alcalde Saavedra abundando en las mismas ideas del señor Durán, pide se deseché la indicación del señor Munita.

El señor Munita insiste en que se dé preferencia a la solicitud del señor Díaz ya que la discusión de ella no demandaría sino a lo sumo unos cinco minutos de tiempo; i tratándose en el fondo de la solicitud presentada de un hecho que se relaciona con la constitución misma de la Municipalidad, era deber de la Corporación proceder antes que todo a organizarse para después tratar de los asun-